

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 187 DEL 5 de octubre DE 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y OUTSOURCING S.A

ADRIANA GIL GONZALEZ, Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales, nombrada mediante resolución 187 del 26 de enero de 2010 y debidamente posesionada mediante acta del 27 de enero de 2010, facultada para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Interna de delegación 111 del 25 de enero de 2010 en el artículo 3 numeral 2, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION**, quien en el texto de este documento se denominará el **ICFES**, empresa estatal identificada con el NIT 860.024.301-6, por una parte, y **OUTSOURCING S.A** Representada Legalmente por **RICARDO DURAN LIZARAZO**, en su condición de **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación del contrato de prestación de servicios 187 del 5 de octubre 2010.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 187 DE 20010

1. OBJETO: "Contratar los servicios de BPO para garantizar que el proceso de correspondencia de entrada y de salida del ICFES se desarrolle de manera eficiente y eficaz garantizando la trazabilidad y los estándares de seguridad y de oportunidad para toda la documentación, especialmente la relacionada con requerimientos y fallos judiciales".

2. DURACION Y PLAZO DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales, el plazo de ejecución del contrato se estableció hasta el 31 de diciembre de 2010

3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato se fijó hasta por la suma de, **SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$79.824.894** valor que incluye costos directos e indirectos que la ejecución conlleve.

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION: Según el informe final presentado por la Asesora – Unidad Atención al Ciudadano, como Supervisora del contrato 187 del 5 de octubre 2010, y la constancia de ejecución financiera, emitida por la Subdirección Financiera y Contable del ICFES de fecha 12 de mayo de 2011, el contrato de prestación de Servicios 187 de 2010 se ejecutó en los siguientes términos:



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
187 DEL 5 de octubre DE 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO
COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y
OUTSOURCING S.A**

FECHA	RELACION DE PAGO	VALOR
17/12/10	4704	53.216.596
24/12/10	4817	26.608.298
TOTAL		79.824.894

Según el informe final de ejecución del contrato, suscrito por la Asesora – Unidad Atención al Ciudadano, el cual hace parte integral de la presente acta de liquidación, “se deja constancia que OUTSOURCING S.A y el ICFES, cumplieron a satisfacción con el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato de prestación de servicios 187 de 2010”.

Igualmente, y para efectos de la presente liquidación, se deja constancia que a la fecha de terminación del contrato, el contratista cumplió con su obligación al sistema de seguridad social y parafiscales, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Los documentos mencionados en la presente acta forman parte integral del mismo, así como los demás documentos que reposan en la carpeta del contrato.

Por encontrarse cumplidas las obligaciones y el objeto del contrato de prestación de servicios 187 del 5 de octubre 2010 a satisfacción, se procede a su liquidación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

La presente acta se firma en señal de aceptación el día


ADRIANA GIL GONZALEZ
ICFES
Jaime M.


RICARDO DURAN LIZARAZO
Contratista

21 OCT. 2011

